



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2019-0014 REFERENTE A LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA
ADQUISICION DE TONERS Y CINTAS PARA SUMINISTRO GENERAL.

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las tres hora de la tarde (03:00 p.m.), del día veintiocho (28) del mes de marzo del presente año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Dr. Enriquillo Matos**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Vicente Antonio Sánchez Rosario**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, **Licda. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Licda. Wilsy López**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Dr. Enriquillo Matos**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Selección del Procedimiento para la Adquisición de Toners y Cintas para suministro general. Según detalle a continuación:

ITEM NO.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	15	Toner CF362A Amarillo para HP Enterprise 577
2	15	Toner CF363 Magenta para HP Enterprise 577
3	15	Toner CF361A Cyan para HP Enterprise 577
4	8	Toner Drum ODFC34K Negro para Toshiba E-Studio 287 CSL
5	8	Toner Drum ODFC34 Cyan para Toshiba E-Studio 287 CSL
6	8	Toner Drum ODFC34 Magenta para Toshiba E-Studio 287 CLS
7	8	Toner Drum ODFC34Y para Toshiba E-Studio 287 CSL
8	20	Toner CF360A Negro para HP Enterprise 577
9	3	Toner HP Q 2612A
10	40	Cinta Printer EPSON Mod. 890 BLACK (S015329)
11	30	Toner HP CC 530 A Negro
12	15	Toner HP CC 531 A Azul
13	25	Toner HP CC 532 A Amarillo
14	25	Toner HP CC 533 A Magenta
15	3	Toner Black Estudio 202/203
16	10	Toner HP CE255 A negro
17	10	Toner HP CB436A Black
18	4	Toner Laser Q 5942 A
19	25	Toner HP CB540A Negro
20	3	Master para el fotocopador Riso 220 Z U (Toner)
21	18	Toner HP CB541A Cyan
22	18	Toner HP CB542A Amarillo
23	18	Toner HP CB543A Magenta
24	25	Toner HP 128 A Laser Jet Print Negro (CE320A)
25	20	Toner HP 128 A Yellow Laser Jet (CE322A)
26	20	Toner HP 128 A Magenta Laser Jet (CE323A)
27	20	Toner HP 128 A Cyan Laser Jet Print (CE321A)
28	25	Toner HP CE400 A Negro
29	25	Toner HP CE401 A Azul
30	25	Toner HP CE402 A Amarillo
31	25	Toner HP CE403 A Magenta
32	8	Cinta para carnet Datacard CD-800 535000-003 (YMCKT-KT) 300 impresiones
33	15	Toner Toshiba TFC34UK Negro
34	15	Toner Toshiba TFC34UY Amarillo
35	15	Toner Toshiba TFC34UC Cyan
36	15	Toner Toshiba TFC34UM Magenta
37	3	Toner Toshiba T2505U Negro
38	10	Toner HP 662 Black Printer Deskjet Ink Advantage 2645 All-in-One
39	10	Toner HP 662 Tricolor Printer Deskjet Ink Advantage 2645 All-in One
40	6	Toner Toshiba Estudio 166 (Ref. T-1640 2K)
41	6	Toner HP Laser Jet CC 364 A
42	1200	Cinta Epson TM-U220D ERC-38B (30/34/38 Purple)
43	10	Toner HP 664 Black
44	10	Toner HP 664 Tricolor

- 2) La aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica; y designación de peritos.
- 3) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Dr. Enriquillo Matos** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No.449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2019, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTA: La comunicación SUM/No.001/2019, de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), suscrita por la **Sra. Ketty Grisert Pérez Santana**, Encargada Interina de Servicios Generales, dirigida al **Lic. Mario Jiménez**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, en la cual solicita la Adquisición de Toners y Cintas para suministro general de **PROMESE/CAL**, descritos en dicha comunicación.

VISTA: La solicitud de Apropiación de Fondos de Ref. DCC-SAF-2019-0013, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), dirigida al Departamento Financiero, para la adquisición de Toners y Cintas para suministro general, por un monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,770,884.00)**.

VISTA: La Apropiación de Fondos de Ref. EG1550607447991ZLx3w, de fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), para la adquisición de Toners y Cintas para suministro general, por un monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,770,884.00)**.

CONSIDERANDO: Que conforme al valor estimado para la adquisición de dichos bienes, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil diecinueve (2019), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, órgano rector del sistema.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, "las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento."

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, tratar bajo la modalidad de Comparación de Precios el Procedimiento para la adquisición de Toners y Cintas para suministro general de **PROMESE/CAL**, antes descritos.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica elaborado para la adquisición de Toners y Cinta para suministro general de **PROMESE/CAL**.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los señores Ing. Martín Fígaro, Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación; Licda. Santa Margarita Féliz Ramírez, Analista Contable de la Sección Cuentas por Pagar; Lic. Fernando Medina, Encargado de la División Administración del Servicio TIC, Licda. Ana Valdez, Abogada de la Dirección Jurídica, quienes fungirán como peritos en la verificación, validación y evaluación de las ofertas técnicas y económicas correspondientes al proceso de selección a ser llevado a cabo por la institución.

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

Dr. Enrique Matos
Director General
Presidente

Lic. Vicente A. Sánchez Rosario
Director Administrativo y Financiero
Miembro

Lic. Mauricio Sánchez
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro.



Licda. Wilsy López
Directora Jurídica,
Asesora Legal y Miembro.

Licda. María de los A. Rodríguez
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información
Miembro